

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Mastellone San Luis Sociedad Anónima
Ruta Provincial N° 2B, km.1,5, Villa Mercedes
Provincia de San Luis

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Mastellone San Luis Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como “Mastellone San Luis S.A.” o la “Sociedad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el período especial de doce meses terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 8 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos).

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables antes mencionados de acuerdo con dichas normas. Asimismo, es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Tal como se menciona en la nota 1, los estados contables al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

4. Dictamen

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el capítulo 3, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Mastellone San Luis S.A. al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el período especial de doce meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, adoptadas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, por lo cual surge de la compilación de la información de los registros contables auxiliares por el período especial que abarca.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2012 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.190.506 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2013

DELOITTE S.C.

(Registro de Asoc. Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 2)

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
Ruta Provincial N° 2B, km. 1,5, Villa Mercedes – Provincia de San Luis

Actividad principal de la Sociedad:	Elaboración de productos lácteos
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	18 de noviembre de 1988
Última modificación del Estatuto:	30 de agosto de 2006
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de Villa Mercedes, Provincia de San Luis:	Tomo 5 Cont. Soc. Folio 242 N° 1624
Fecha de finalización del contrato social:	17 de noviembre de 2087
Sociedad controlante:	Nota 4

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(período especial de doce meses – nota 1)
(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(en pesos – nota 5)

	<u>Suscripto e integrado</u> (en valores nominales)
Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1 de 1 voto cada una	<u>41.297.749</u>

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(período especial de doce meses – nota 1)
(en pesos)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	3.852.241
Créditos por ventas (nota 3.a)	9.051.845
Otros créditos (nota 3.b)	13.803.573
Bienes de cambio (nota 3.c)	89.736.871
Total del Activo Corriente	<u>116.444.530</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros créditos (nota 3.b)	6.218.664
Bienes de cambio – Repuestos	3.076.990
Participaciones permanentes en sociedades (nota 3.d)	4.037.308
Activo por impuesto diferido (nota 3.e)	-
Bienes de uso (nota 3.f)	26.858.800
Total del Activo no Corriente	<u>40.191.762</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>156.636.292</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas:	
Comerciales (nota 3.g)	42.190.549
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.h)	5.402.717
Fiscales (nota 3.i)	2.013.218
Otras	15.617
Total del Pasivo Corriente	<u>49.622.101</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Deudas comerciales	3.180.224
Previsión para contingencias (nota 3.j)	1.681.843
Total del Pasivo no Corriente	<u>4.862.067</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>54.484.168</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
(según estado correspondiente)	102.152.124
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>156.636.292</u>

Las notas 1 a 8 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en pesos – nota 1)

Ventas netas	616.279.811
Costo de ventas	(491.395.510)
Subtotal - Ganancia bruta	<u>124.884.301</u>
Gastos de comercialización	(119.609.387)
Gastos de administración	(9.659.234)
Total de gastos operativos	<u>(129.268.621)</u>
Subtotal – Pérdida	<u>(4.384.320)</u>
Resultados financieros y por tenencia	
Generados por activos	
Intereses	211.205
Diferencia de cambio	13.985
Resultados por tenencia de bienes de cambio	15.967.011
Generados por pasivos	
Intereses	(1.338)
Diferencias de cambio	4.124
Otros ingresos y egresos, netos (nota 3.k) – Pérdida	(2.152.127)
Subtotal - Ganancia antes del impuesto a las ganancias	<u>9.658.540</u>
Impuesto a las ganancias (nota 3.1)	-
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	<u>9.658.540</u>

Las notas 1 a 8 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en pesos – nota 1)

Aportes de los Accionistas.....				Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total
	Capital social	Ajuste del capital	Primas de emisión	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2011	41.297.749	16.670.234	23.236.255	81.204.238	3.942.755	4.202.832	3.143.759	92.493.584
Ganancia neta del período							9.658.540	9.658.540
Saldos al 31 de diciembre de 2012	41.297.749	16.670.234	23.236.255	81.204.238	3.942.755	4.202.832	12.802.299	102.152.124

Las notas 1 a 8 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2013 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis – Matrícula 1754

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en pesos)

1. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, por lo que no se ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Debido a que el estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el ejercicio de la Sociedad (su cierre es el 30 de septiembre de cada año), dicho estado surge de la compilación de la información transcrita en los registros contables en el período especial que abarca.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES
CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS

La Sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la medición de sus activos, pasivos y resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis.

En el caso de los activos no monetarios incorporados antes del 1° de marzo de 2003, los costos están expresados en moneda homogénea de febrero de 2003 (según las normas de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., vigentes entre enero de 2002 y la mencionada fecha).

Cabe aclarar que las normas contables vigentes en la Provincia de San Luis, distrito en el cual la Sociedad posee su domicilio legal, difieren de las utilizadas en cuanto a la activación de las diferencias de cambio originadas por pasivos en moneda extranjera vigentes al 6 de enero de 2002 que financiaron la adquisición construcción o producción de activos establecida por la Resolución MD N° 3/02 emitida por el C.P.C.E.C.A.B.A. La diferencia indicada precedentemente no tiene un efecto significativo sobre los presentes estados contables.

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis – Matrícula 1754

Los principales criterios de medición utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos han sido expresados a sus valores nominales.

La Sociedad ha mantenido el saldo técnico del impuesto al valor agregado (crédito fiscal) a largo plazo por su valor nominal, en razón de que: i) no resulta posible estimar objetivamente los plazos en los que dicho saldo será absorbido mediante la generación de débitos fiscales provenientes de las operaciones de venta, y ii) no existe una tasa que pueda vincularse específicamente con este tipo de operación.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han expresado utilizando los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre del período.

c) Bienes de cambio:

1) Productos terminados y en proceso:

Se encuentran medidos al costo de reproducción al cierre del período, con exclusión, en caso de corresponder, de los costos fijos vinculados con ineficiencias o capacidad instalada ociosa. Dichos costos fijos, cuando fuere aplicable, se imputan directamente como gastos operativos, en el capítulo Otros gastos del estado de resultados.

2) Materias primas, materiales y repuestos:

Se midieron a su costo de reposición al cierre del período o, en su defecto, al valor de las últimas compras, el que no difiere significativamente del costo de reposición estimado.

Los valores así determinados de los bienes de cambio no superan su valor recuperable al cierre del período.

d) Bienes de uso:

· Valores de origen:

Los bienes fueron medidos a sus costos (incluyendo los costos financieros relacionados) expresados en moneda homogénea, de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis – Matrícula 1754

De acuerdo con la Resolución MD (Mesa Directiva) N° 3/02, las diferencias de cambio originadas por pasivos relacionados directa o indirectamente con la financiación de la adquisición, construcción o instalación de los bienes de uso, hasta su fecha de cancelación o hasta el 28 de julio de 2003 (fecha de derogación de la norma), lo que fuera anterior, fueron imputadas al valor de dichos bienes y están siendo desafectadas a través de sus respectivas amortizaciones. Al 31 de diciembre de 2012, las diferencias de cambio remanentes ascendían a 122.052, encontrándose imputadas en el rubro Depósito Inteligente.

· Amortizaciones:

Las amortizaciones de los bienes de uso han sido calculadas aplicando el método de la línea recta. Los porcentajes anuales que aplica la Sociedad son los que se detallan a continuación:

	%
Edificios, construcciones y mejoras – Depósito inteligente	5
Instalaciones y Líneas de producción	10
Máquinas, equipos y herramientas	10
Muebles y útiles	20
Rodados	20
Equipos de computación y software	33,33

e) Participaciones permanentes en sociedades:

Debido a que las sociedades en las cuales Mastellone San Luis S.A. tiene participación permanente consolidan con la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, tales participaciones fueron medidas principalmente a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2011, no existiendo variaciones significativas en el período transcurrido desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2012.

f) Cuentas del patrimonio neto:

Están expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro Capital social que se ha mantenido a su valor de origen; el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta Ajuste del capital, neto de una absorción de pérdidas acumuladas oportunamente resuelta por la Asamblea de Accionistas.

g) Cuentas de resultados:

Se han mantenido a su valor nominal, excepto (i) los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso), que se han registrado de acuerdo con el valor expresado en moneda homogénea de los activos respectivos, y (ii) el costo de ventas, en función del costo de reproducción de las unidades vendidas en cada mes.

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis – Matrícula 1754

h) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables en conformidad con las normas contables vigentes requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Créditos por ventas

El detalle de créditos por ventas es el siguiente:

Sociedad controlante (nota 4.1.b)	9.015.674
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	1.239.395
Valores a depositar	1.424
Deudores en cuenta corriente	6.697
Subtotal	10.263.190
Provisión para deudores incobrables (1)	(569.268)
Provisión para bonificaciones (2)	(642.077)
Total	9.051.845

(1) La evolución de la provisión para deudores incobrables fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	702.757
Recupero del período (nota 3.k)	(133.489)
Saldo al cierre del período	569.268

(2) La evolución de la provisión para bonificaciones fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	1.036.877
Utilización del período	(394.800)
Saldo al cierre del período	642.077

b) Otros créditos

El detalle de otros créditos es el siguiente:

• Corrientes

Impuesto al valor agregado	12.369.344
Otros créditos fiscales	769.979
Préstamos al personal	57.456
Gastos pagados por adelantado	59.156
Crédito por venta de acciones	539.883
Deudores varios	7.755
Total	13.803.573

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

- No corrientes

Impuesto a la ganancia mínima presunta	10.227.968
Impuesto al valor agregado	5.767.395
Otros créditos fiscales	229.869
Crédito por venta de acciones	221.400
Subtotal	16.446.632
Previsión para desvalorización de saldos impositivos (1)	(10.227.968)
Total	6.218.664

(1) La evolución de la previsión para desvalorización de saldos impositivos fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	8.340.219
Cargo del período (nota 3.k)	1.887.749
Saldo al cierre del período	10.227.968

c) Bienes de cambio corrientes

El detalle de los bienes de cambio corrientes es el siguiente:

Productos terminados	11.211.706
Productos en proceso	66.123.631
Materia prima y materiales	12.376.620
Anticipo a proveedores	24.914
Total	89.736.871

d) Participaciones permanentes en sociedades

El detalle de las participaciones permanentes en sociedades es el siguiente:

Con-Ser S.A.	1.663.252
Promas S.A.	2.160.047
Marca 5 Asesores en Seguros S.A.	62.197
Transportes Lusarreta Hermanos S.A.	31.961
Mastellone de Paraguay S.A.	117.281
Marca 4 S.A.	1.789
Leitesol Industria e Comercio S.A.	562
Mastellone Hermanos Do Brasil Comercial e Industrial Ltda.	219
Total	4.037.308

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

e) Activo por impuesto diferido

El detalle del activo por impuesto diferido es el siguiente:

Diferencias temporarias de medición	11.537.188
Quebrantos impositivos acumulados	14.079.497
Subtotal	25.616.685
Previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido (1)	(25.616.685)
Total	-

(1) La evolución de la previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	30.518.371
Disminución del período (nota 3.1)	(4.901.686)
Saldo al cierre del período	25.616.685

f) Bienes de uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente:

Terrenos	860.569
Edificios	1.683.081
Construcciones y mejoras	4.621.492
Máquinas, equipos y herramientas	3.785.411
Rodados	47.355
Muebles y útiles	133.992
Equipos de computación y software	71.919
Instalaciones	3.101.426
Líneas de producción	404.517
Depósito inteligente – inmueble	1.618.927
Depósito inteligente – instalaciones	10.396.186
Obras en curso	133.925
Total	26.858.800

La evolución de los bienes de uso fue la siguiente:

Valor residual al comienzo del período	28.739.911
Altas del período	1.394.470
Bajas del período	(18.581)
Amortizaciones del período	(3.257.000)
Valor residual al cierre del período	26.858.800

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

g) Deudas comerciales corrientes

El detalle de las deudas comerciales corrientes es el siguiente:

Comunes	9.520.989
Sociedad controlante (nota 4.1.b)	20.136.414
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	12.462.334
Proveedores del exterior	70.812
Total	42.190.549

h) Remuneraciones y cargas sociales

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales es el siguiente:

Remuneraciones	2.116.838
Cargas sociales	2.040.038
Vacaciones	1.245.841
Total	5.402.717

i) Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

Impuesto a la ganancia mínima presunta	1.057.951
Impuesto sobre los ingresos brutos	618.926
Retenciones a depositar	327.510
Diversas	8.831
Total	2.013.218

j) Previsión para contingencias

La evolución de la previsión para contingencias es la siguiente:

Saldo al inicio del período	1.069.450
Incremento del período (nota 3.k)	612.393
Saldo al cierre del período	1.681.843

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

k) Otros ingresos y egresos, netos

El detalle de los otros ingresos y egresos, netos, es el siguiente:

Cargo por previsión para desvalorización de saldos impositivos	(1.887.749)
Incremento de previsión para contingencias	(612.393)
Recupero de previsión para deudores incobrables	133.489
Diversos	214.526
Total – Pérdida	<u>(2.152.127)</u>

l) Impuesto a las ganancias

El detalle del impuesto a las ganancias fue el siguiente:

Cargo por impuesto a las ganancias	(11.437.207)
Variación de diferencias temporarias de medición	6.535.521
Previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido	4.901.686
Total	<u>-</u>

4. PARTES RELACIONADAS

1. Sociedad controlante

a) Mastellone San Luis Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación directa en el capital y los votos al 31 de diciembre de 2012 ascendía al 99,99 %.

b) Los saldos al 31 de diciembre de 2012 con la sociedad controlante eran los siguientes:

Créditos por ventas	9.015.674
Deudas comerciales corrientes	20.136.414

c) Las operaciones con la sociedad controlante por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron las siguientes:

Compras de bienes y servicios	(407.240.216)
Venta de bienes	856.673

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

2. Otras partes relacionadas

a) Los saldos con sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2012 eran los siguientes:

<u>Créditos por ventas</u>	
Logística La Serenísima S.A.	1.235.387
Promas S.A.	4.008
	<u>1.239.395</u>

<u>Deudas comerciales corrientes</u>	
Logística La Serenísima S.A.	12.455.417
Promas S.A.	4.890
Con-Ser S.A.	1.424
Marca 5 Asesores en Seguros S.A.	603
	<u>12.462.334</u>

b) Las operaciones con sociedades relacionadas correspondientes al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron las siguientes:

Servicios recibidos - Logística La Serenísima S.A.	(35.244.566)
Compras de bienes - Con-Ser S.A.	(27.446)

5. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 41.297.749 y se encontraba totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

6. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Las Leyes Nos. 22.021, 22.702 y sus complementarias, los Decretos Nos. 2.054/92 y 804/96 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarios y modificaciones, y los Decretos Particulares Nos. 673/97, 736/97 y 1.898/98 de la Provincia de San Luis, asignan a Mastellone San Luis Sociedad Anónima la exención en el pago de ciertos impuestos nacionales, y acuerdan a los inversionistas de la Sociedad la franquicia de diferimiento de impuestos.

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

Mediante el Decreto 699/10 el Poder Ejecutivo Nacional proroga por dos años a partir de 2012 la vigencia de estos beneficios para las Sociedades promovidas en San Luis, La Rioja, San Juan y Catamarca, entrando en vigencia una vez que los gobiernos provinciales involucrados adhieran al decreto y suscriban el acuerdo correspondiente. Por otra parte, existía una medida cautelar de la Justicia Federal suspendiendo provisoriamente la vigencia del decreto, la cual con fecha 8 de julio de 2011 fue rechazada por la Cámara Federal de Mendoza. Con fecha 26 de agosto de 2011 la Cámara Federal de Apelaciones aceptó el recurso extraordinario presentado por la Cámara de Comercio de San Rafael contra el Decreto 699/10, por lo que la vigencia del mismo quedará suspendida hasta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expida sobre la cuestión de fondo.

Mediante el Decreto N° 4.094 de fecha 19 de octubre de 2000, el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis autorizó la ampliación de la inversión total de Mastellone San Luis Sociedad Anónima hasta la suma de 50.000.000, calculados al mes de marzo de 1991, integrándola a los procesos ya existentes en la planta industrial radicada en la provincia de San Luis. Dicho decreto establece que la Sociedad estará totalmente exenta del pago de derechos de importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen a la importación o con motivo de ella con exclusión de las tasas retributivas de servicios hasta un monto máximo de U\$S 33.869.340 de valor FOB.

En el mes de junio de 2007 la Sociedad interpuso ante el Juzgado Federal de San Luis una acción declarativa de inconstitucionalidad a fin de que las sucesivas acreditaciones que realiza anualmente la AFIP contemplen en la cuenta corriente computarizada, que refleja los costos del proyecto promovido, la reexpresión prevista en la Resolución (M.E.) 1.280/92 conforme a la normativa aplicable (art. 14, inc c. y art. 16 de la Ley Nro. 23.658) desde el año 2002 inclusive y hasta la efectiva utilización de los bonos. Asimismo, y en el mismo sentido, el 20 de junio de 2007 el juez interviniente dio lugar a una medida cautelar innovativa requerida por la Sociedad hasta que se sustancie el proceso judicial, permitiendo aplicar la reexpresión descripta. En virtud de tal amparo, y considerando la opinión de sus asesores legales, la Sociedad ha utilizado bonos recibidos de la AFIP por IVA compras correspondientes a la actualización de la cuenta corriente computarizada por un monto de aproximadamente 129,8 millones.

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

7. GARANTÍAS OTORGADAS

El Directorio de la Sociedad aprobó en el año 2004 el otorgamiento de una garantía en forma conjunta e incondicional con Leitesol Industria e Comercio S.A. y Promas S.A. sobre las obligaciones negociables emitidas por su sociedad controlante Mastellone Hermanos Sociedad Anónima conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 22 de octubre de 2004 (el “Indenture I”).

Con fecha 4 de mayo de 2010 el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria fiadora de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a la refinanciación de la mayor parte de su deuda financiera. El proceso de canje concluyó el 7 de mayo de 2010 conforme al Contrato de Fideicomiso, que junto con su primer Suplemento firmado el 26 de julio de 2010 constituyen el “Indenture II”.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria garante de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a las obligaciones negociables Clase E emitidas por la sociedad controlante conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 21 de diciembre de 2010, con vencimiento en 2013 por hasta U\$S 30 millones.

8. CONTRATO LOGÍSTICA LA SERENÍSIMA S.A.

Con fecha 8 de febrero de 2005 el Directorio aceptó una oferta de servicios industriales y comerciales formulada por Logística La Serenísima S.A. (“Logística”). Logística provee tratamiento térmico de productos lácteos y también servicios de logística comercial, de almacenamiento y depósito, conservación de productos, transporte, administración y atención de clientes y gestión de cobranzas (excepto en el caso de ventas a establecimientos industriales, licitaciones públicas y exportaciones). El acuerdo tendrá vigencia hasta el 1º de octubre de 2040. Si se rescindiera antes sin causa justificada, Mastellone Hermanos S.A. y sus subsidiarias deberán indemnizar a Logística con U\$S 50 millones.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2013
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Mastellone San Luis Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Mastellone San Luis Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012.
- b) Estado de resultados correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2012.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2012.
- d) Notas 1 a 8 correspondientes a los estados contables por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2012.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con salvedad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con fecha 6 de marzo de 2013. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar la aplicación de las normas contables, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se menciona en la nota 1, los estados contables al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

IV) DICTAMEN

En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, excepto por lo indicado en el capítulo III, los estados contables mencionados en el capítulo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Mastellone San Luis Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el período especial de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Finalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, por lo cual surge de la compilación de la información de los registros auxiliares por el período especial que abarca.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2013

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora